



Municipalidad de La Molina

ACUERDO DE CONCEJO N° 063-2024/MDLM

La Molina, 04 de julio de 2024.

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta N° 021-2024-MEQM-MDLM-CDLM y la Carta N° 022-2024-MEQM-MDLM-CDLM, presentadas por la señora regidora **MILAGRITOS ESTHER QUINTANA MOGOLLON**; y,

CONSIDERANDO:

Que, la señora regidora **MILAGRITOS ESTHER QUINTANA MOGOLLON** mediante documentos de vistos, solicita licencia en su condición de regidora, para los días 23 de julio al 05 de agosto de 2024;

Que, el numeral 27) del artículo 9 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores;

Que, es competencia del Concejo Municipal emitir Acuerdos de Concejo conforme a lo prescrito en el artículo 41 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, luego de un amplio debate, el Concejo Municipal, en uso de las facultades conferidas por el numeral 27) del artículo 9 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de Comisiones, Lectura y Aprobación del Acta, con el voto mayoritario de los miembros del Concejo Municipal presentes;

ACUERDA:

ARTICULO UNICO. - APROBAR la LICENCIA solicitada por la señora regidora **MILAGRITOS ESTHER QUINTANA MOGOLLON** para los días 23 de julio al 05 de agosto de 2024.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCIA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

MARIA ELENA PARRA TERRAZOS
Jefa de la Oficina General de Secretaría de Concejo